CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR SALA ADMINISTRATIVA

FORMATO DE VACANTES Fecha de Publicación: 2 DE AGOSTO DE 2021

EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 2 SE ENCUENTRA VENCIDO, -Según lo establecido en el numeral 7.1 del Acuerdo PSACA09-46 d 2009, por el cual se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de elegibles de Empleados del Consejo Seccional del Cesar y la Direccion Seccional de Administracion Judicial de Valledpar, el Registro Seccional de Elegibles tendrá una vigencia de 4 años; por lo cual este se encuentra vencido desde febrero y agosto de 2020, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 005 de 3 de enero de 2016 y Resolucion 119 de 3 de agosto de 2016 se conformó el Registro Seccional de Elegibles dentro de la citada Convocatoria, quedando en firme el 16 de febrero de 2016 y 15 de agosto de 2016.

PROCEDE SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO

Nombre:				Cédula:		
Dirección:				Ciudad:		
Teléfono:			•	E-Mail:		
VACANTES DEFINITIVAS						
n°	DENOMINACION DEL CARGO DEFINITIVAMENTE VACANTE					
	CARGO	GRADO		DESPACHO	# Vacant	MUNICIPIO
1	Profesional Universitarie	12	iuridica	Direccion Seccional de Administracion Judicial	1	Valledunar

Direccion Seccional de Administracion Judicial*

Valledupar

2 Asistente Administrativo

5*

^{*} SOLICITUD DE TRASLADO EN TRAMITE

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR SALA ADMINISTRATIVA

e 9